

**20189** RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1999, de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 6 de julio de 1999, el plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Burgos, 22 de septiembre de 1999.-El Rector, José María Leal Villalba.

**ANEXO 2A.** Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE BURGOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad organiza la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
2	4	Análisis de los procesos y estructuras políticas y administrativas contemporáneas, con especial atención al sistema español. (22 T + 8 A)	Teoría Política	6	4.5	1.5	Los conceptos fundamentales de la Teoría Política.. Introducción al comportamiento político. Categorías fundamentales en Ciencia Política. Formas de articulación y representación de intereses. La determinación y solución de conflictos. El cambio político.	Ciencia Política y de la Administración.
	4		Sistemas Políticos Comparados	6	4.5	1.5	Política comparada y los sistemas políticos. Análisis de los procesos y estructuras políticas y administrativas.	Ciencia Política y de la Administración.
	4		Sistema Político Español	6	4.5	1.5	El sistema político español. Los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo. La formación del sistema político español, las instituciones del sistema político, los poderes del Estado, la Monarquía, el Gobierno, el Parlamento, el Poder Judicial.	Ciencia Política y de la Administración.
2	4	Derecho del Estado. (12 T + 5,5 A)	Derecho del Estado I. Ordenación Constitucional del Estado	9	7	2	Teoría de la Constitución. La organización constitucional del Estado, derechos, deberes y libertades. Los órganos constitucionales del Estado.	Derecho Administrativo Derecho Constitucional.
2	4	Hacienda Pública.	Hacienda Pública.	6	4	2	El presupuesto público: ingresos, sistema fiscal y gastos. Empresas públicas. El Sector público en la economía española.	Economía Aplicada. Fundamentos de l Análisis Económico.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad organiza la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clinicos		
2	5	Análisis de los procesos y estructuras políticas y administrativas contemporáneas, con especial atención al sistema español. (22 T + 8 A)	Políticas Públicas.	6	4,5	1,5	Análisis de las políticas públicas. Toma de decisiones y los programas políticos de actuación. Modelo de análisis y sus principales elementos	Ciencia Política y de la Administración
	5		Las Organizaciones Administrativas	6	4,5	1,5	Análisis de la organización administrativa. Estructuras y procesos administrativos. Teoría de la organización. Su aplicación a las administraciones públicas.	Ciencia Política y de la Administración.
2	5	Derecho del Estado. (12 T + 5,5 A)	Derecho del Estado II. Ordenación Administrativa del Estado.	8,5	7	1,5	El Estado de las Autonomías. Protección y reforma de la Constitución. Ordenamiento jurídico administrativo. Organización y actuación administrativas. Medios de la acción administrativa:	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional.
2	5	Sistema Económico Mundial y Español	Sistema económico mundial y español	8,5	5,5	3	Estructura de los grandes sistemas económicos actuales. El Sistema capitalista: origen, desarrollo y funcionamiento. Evolución histórica y funcionamiento del sistema económico español. Análisis del comportamiento de sus notas estructurales. Sectores productivos, mercado de trabajo, sistema financiero, flujos externos y sector público. La inserción de la economía española en los mercados Internacionales con especial referencia a la Comunidad Económica Europea. Análisis de la economía regional.	Economía Aplicada

(1) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(2) La relación de materias troncales repetirá la contenida en el R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) La Universidad cumplimentará este apartado en el caso de que opte por la posibilidad de organización/diversificación de las materias troncales en asignaturas.

(4) La Universidad consignará los créditos correspondientes establecidos para la troncal en el R.D. de directrices generales propias. Si organiza/diversifica la troncal en asignaturas, distribuirá tales créditos entre las asignaturas resultado de la diversificación.

En el caso de que la Universidad impute los créditos utilizables para materias obligatorias u optativas, a la enseñanza de las materias troncales, lo consignará en los siguientes términos:

a) Si la Universidad no organiza/diversifica la materia troncal en asignaturas, imputará a ella los créditos suplementarios respecto a los establecidos para la troncal por el R.D. de directrices generales propias, haciendo constar la distinción entre los créditos troncales (T) y los adicionales (A), con la mención correspondiente. (P. Ej. 2T + 2A).

b) Si la Universidad organiza/diversifica la materia troncal en asignaturas, distribuirá el total de los créditos (T+A) entre las asignaturas resultado de la diversificación, consignando los créditos correspondientes a cada asignatura mediante la distribución T + A.

(5) La vinculación de las materias troncales a áreas de conocimiento, que corresponderá a la establecida en el R.D. de directrices generales propias del título de que se trate, se hará constar en los siguientes términos:

a) Si la Universidad no organiza/diversifica la materia troncal en asignaturas, repetirá en este apartado la vinculación troncal a áreas de conocimiento establecida en el Real Decreto de directrices generales aplicables, y consignará en el anexo 3, apartado 11.2, la asignación de su docencia al área o áreas (Departamento/s) de las vinculadas a la troncal por dicho Real Decreto que haya decidido.

b) Si la Universidad ha optado por organizar/diversificar la materia troncal en asignaturas, consignará en este apartado el área o áreas de conocimiento (Departamento/s) de las vinculadas a la troncal por el Real Decreto de directrices generales propias, a las que asigna la docencia de cada asignatura.

UNIVERSIDAD

DE BURGOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	4	Historia de las Ideas Políticas y Sociales I.	6	4.5	1.5	Análisis histórico de las ideas políticas y del pensamiento social en el mundo occidental desde sus orígenes, centrados en la Grecia clásica, hasta la Modernidad, pasando por el pensamiento medieval cristiano y el Humanismo Renacentista. Evolución histórica de los conceptos básicos de la teoría política, atendiendo al marco histórico concreto en que se producen.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas. Filosofía del Derecho
2	4	Partidos Políticos	6	4.5	1.5	Articulación y canalización de intereses políticos. Origen y evolución de los partidos. Sistemas de partidos contemporáneos. Relación entre sistemas de partidos y coaliciones de gobierno. Formación y estatuto de los grupos de presión. Tipologías de los grupos de presión. Régimen jurídico de los partidos políticos en España.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Constitucional
2	4	Derecho Público Autonómico.	4,5	3.5	1	Estatuto de autonomía castellano-leonés. Gobierno y administración en Castilla y León. Competencias y régimen de funcionamiento.	Derecho Administrativo. Derecho Constitucional.
2	4	Régimen Local	4,5	3.5	1	Estudio de la organización local. Competencias y régimen de funcionamiento. Personal. Bienes y Servicios.	Derecho Administrativo
2	5	Historia de las Ideas Políticas y Sociales II	6	4.5	1.5	Análisis histórico de las principales corrientes del pensamiento político y social en el mundo occidental desde la Ilustración a la segunda mitad del siglo XX. Desarrollo histórico de los conceptos políticos básicos del mundo moderno, situados dentro de los acontecimientos históricos concretos en que surgen	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas. Filosofía del Derecho.
2	5	Análisis y Derecho Electoral.	4.5	3.5	1	Aspectos políticos y jurídicos de: El Sufragio. Su evolución. El sufragio universal. Los procesos electorales. Los sistemas electorales. Las elecciones en España: Elección de Diputados y Senadores, Parlamentarios autonómicos, Alcaldes y Concejales. Las elecciones al Parlamento Europeo. Estudio de los procesos electorales desarrollados en España desde 1977. Estudios empíricos de sistemas electorales y sus consecuencias políticas en las democracias comparadas. Las campañas electorales, la financiación, el papel de los medios y el significado de los sondeos. Especial referencia a Castilla y León	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Constitucional

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	curso (2)	Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	5	Métodos y Técnicas de la Ciencia Política.	6	4.5	1.5	Principales corrientes teórico metodológicas de análisis de los fenómenos políticos, técnicas de investigación.	Ciencia Política y de la Administración.
2	5	Formas de la actividad administrativa.	4,5	3.5	1	La acción de la Administración Pública. Evolución y cuadro general. La actividad de policía. La actividad dispensadora de ayudas. Modos de gestión de los servicios públicos. La potestad sancionadora de la Administración.	Derecho Administrativo.
2	5	Instituciones y Derecho de la Unión Europea.	4,5	3.5	1	El proceso de integración europea. El sistema institucional. El sistema jurídico. El sistema jurisdiccional. Las libertades fundamentales.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Administrativo Derecho Constitucional

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatoriamente para el alumno

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

#### ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE BURGOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					CREDITOS TOTALES POR OPTATIVAS (1)	POR CICLO
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos			
Ordenación jurídica de los ingresos y de los gastos públicos en las Haciendas Territoriales	4,5	3.5	1	Haciendas Territoriales. Derecho de los ingresos y de los gastos públicos. Tributos. Presupuesto. Procedimientos tributarios. Procedimientos presupuestarios.	Derecho Financiero y Tributario.	
Régimen de la Función Pública	4,5	3.5	1	La función pública. Sistemas. Estructura actual en España. Bases de su régimen jurídico. Concepto y clases de funcionarios. La relación funcionarial.	Derecho Administrativo.	
Régimen jurídico-laboral en la empresa pública y privada.	4,5	3.5	1	El trabajador. Fuentes de Derecho del Trabajo. Contrato de trabajo. Peculiaridades de la contratación laboral por las Administraciones Públicas. Representación y derechos colectivos de los trabajadores en la Empresa privada y en las Administraciones Públicas. Nociones básicas de Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>				CREDITOS TOTALES POR OPTATIVAS (1)	POR CICLO
Parlamentos autonómicos y vertebración del Estado	4,5	3,5	1	La configuración parlamentaria de las Comunidades Autónomas en España. Régimen constitucional y estatutario. Los Acuerdos Autonómicos de 1981. Organos, composición y funciones de los Parlamentos territoriales. Especial referencia a la capacidad legislativa regional. Estatuto de los parlamentarios regionales. La vertebración del Estado y la interrelación parlamentaria regional. Las Cortes de Castilla y León. Composición, organización y funcionamiento. Estatuto de sus miembros.	Derecho Constitucional.
Control de la Administración Pública.	4,5	3,5	1	Los recursos administrativos. La Jurisdicción contencioso-administrativa.	Derecho Administrativo. Derecho Procesal.
Políticas Comunes de la Unión Europea.	4,5	3,5	1	Las políticas tradicionales: agrícola, transportes y comercial. Las nuevas políticas: medio ambiente, salud, protección de los consumidores, regional, social e industrial.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Administrativo
Jurisdicción y Organización judicial	4,5	3,5	1	La jurisdicción en el Estado de Derecho. Clasificación de los Juzgados y Tribunales españoles. Conflictos de jurisdicción. Tribunales supraestatales: Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas. Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Tribunal Penal Internacional. Especial referencia a la jurisdicción en el ámbito territorial de Castilla y León.	Derecho Procesal
Derecho Privado autonómico	4,5	3,5	1	Competencias autonómicas. Adopción y protección de menores, tercera edad y minusválidos. Cajas de Ahorro, Colegios Profesionales, Cámaras Agrarias y Cooperativas. Concentración parcelaria. pastos, propiedad urbana, patrimonio histórico y medio ambiente. Caza y animales de compañía. Juegos y apuestas, turismo y protección de los consumidores.	Derecho Civil. Derecho Mercantil.
Política de ordenación de territorio y urbanismo.	4,5	3,5	1	Principios informadores. Régimen del suelo Planeamiento ejecución urbanística Edificación y uso del suelo. Control y disciplina urbanística.	Derecho Administrativo.
Elección Pública y decisión racional.	4,5	3,5	1	La elección pública en democracia directa. La regla de la unanimidad. La regla de la mayoría con pocas y muchas alternativas. La elección pública en democracia representativa. Teoría de las votaciones y teoría de las coaliciones. Las funciones reales del bienestar social y la decisión individual La teoría económica de la democracia Motivación económica y poder político. La racionalidad individual y colectiva. Los costes de la acción colectiva Elección de reglas óptimas. Variables institucionales y reglas de decisión.	Ciencia Política y de la Administración.

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>				CREDITOS TOTALES POR OPTATIVAS (1)	POR CICLO
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Comportamiento Político	4.5	3.5	1	Conceptualización general del comportamiento político. Comportamiento de masas. La socialización y la cultura políticas. Los comportamientos positivos. La participación y el comportamiento electoral. Los comportamientos negativos la despolitización, la desobediencia civil y la violencia política.	Ciencia Política y de la Administración
Sistemas Electorales	4.5	3.5	1	El análisis de los diferentes modelos electorales. El sistema electoral español.	Ciencia Política y de la Administración
Servicios Públicos Autonómicos	4.3	3.5	1	Administración y gestión de los servicios públicos. Las Comunidades Autónomas en su papel de gestor y prestador de servicios. Diseño, análisis y evaluación de los servicios públicos.	Ciencia Política y de la Administración
Regiones y Nacionalismos	4.5	3.5	1	Teoría política sobre el nacionalismo. Cultura política. La articulación política y cultural del Estado La Europa de las regiones.	Ciencia Política y de la Administración
Movimientos sociales y grupos de interés	4.5	3.5	1	El estudio comparado de los movimientos sociales y los grupos de interés. Grado de institucionalización, utilización de recursos políticos, estrategias de movilización. Características de las demandas y oportunidades ofrecidas por los sistemas de representación	Ciencia Política y de la Administración
Movimientos Sociales y Políticos contemporáneos.	4.5	3.5	1	Estudios de las principales corrientes sociales y políticas del siglo XX y su influencia en la configuración y los conflictos del Mundo actual.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Historia contemporánea
Estructura Social	4.5	3.5	1	Componentes estructurales de las relaciones sociales. La estratificación social. Las clases sociales. La estructura de clases. La dinámica de los sistemas distributivos y formas de desigualdad. Relaciones de poder y dominación.	Sociología.
Hacienda Funcional y Federal.	4.5	3.5	1	Ciclos políticos, política fiscal y federalismo fiscal.	Economía Aplicada.
Psicología Social Aplicada	4.5	3.5	1	La relación teoría/práctica en psicología social. Introducción a la psicología de los colectivos y grupos. Pertenencia grupal y discriminación. Psicología social política y jurídica. Poder e influencia social. Enfoque psicosocial de las organizaciones. Actitudes y comportamientos políticos grupales.	Psicología Social.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso ó ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

UNIVERSIDAD

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE:

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO DE FIN DE CARRERA	TOTALES
1	CICLO						
2	4	33	21	9	9		72
	5	29	25.5	13.5	6		74
	TOTAL	62	46.5	22.5	15		146

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo ó de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5 SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD Y SISTEMA EUROPEO DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS ACADÉMICOS
- OTRAS ACTIVIDADES

--EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: HASTA UN MÁXIMO DE 9 CRÉDITOS

-- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)... LIBRE CONFIGURACION.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

2º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS*	PRACTICOS CLINICOS*
4	12	47.5	15.5
5	74	51.5	16.5

\* No se incluyen los créditos correspondientes a las asignaturas de libre configuración.

- (6) SI o NO. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) SI o NO. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignarán "materias troncales", "obligatorias", "opcionales", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos.
  - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1º R.D. 1497/87)
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2º R.D. 1497/87)
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vintieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a Áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D., de directrices generales propias del título que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. a) RÉGIMEN DE ACCESO

- Podrán acceder al segundo ciclo de los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración:
- a) Quienes hayan cursado el primer ciclo de estos estudios
  - b) Quienes hayan superado el primer ciclo de los títulos de Licenciado en Sociología, de Licenciado en Derecho, o estén en posesión del título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, cursando, de no haberlo hecho antes, 27 créditos de las materias troncales que se relacionan a continuación y con la siguiente distribución

DENOMINACIÓN	CREDITOS	ÁREA
Ciencia políticas y de la Administración	4,5	Ciencia política y de la Administración
Sociología General	4 s	Sociología
Técnicas de investigación social	4,5	Ciencia Política y de la Administración Economía Aplicada Estadística e Investigación Operativa Fundamentos del Análisis Económico Metodología de las Ciencias del Comportamiento Sociología
Introducción al Derecho	4,5	Derecho Civil Derecho Constitucional Filosofía del Derecho, Moral y Política
Relaciones Internacionales	4,5	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Historia Política y Social Contemporánea	4,5	Historia Contemporánea Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos Historia e Instituciones Económicas

b) ORDENACIÓN TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

- 1) El Plan de Estudios se compondrá de un 2º ciclo y dos cursos.
- 2) Cada curso estará dividido en dos cuatrimestres y se impartirá en los periodos habilitados para ello por la Universidad, de acuerdo con el siguiente orden:

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS	CREDITOS
Teoría Política	6
Sistemas Políticos Comparados	6
Sistema Político Español	6
Derecho del Estado I. Ordenación Constitucional del Estado	9
Hacienda Pública	6
Historia de las Ideas Políticas y Sociales I.	6
Partidos Políticos	4
Derecho Público Autonómico	5
Régimen Local	4,5
Opciativa 1	4,5
Opciativa 2	4,5
TOTAL	63

PRIMER CUATRIMESTRE

Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Teoría Política	6	Derecho del Estado I. Ordenación Constitucional del Estado (b)	4,5
Sistemas Políticos Comparados	6	Historia de las Ideas Políticas y Sociales I.	6
Sistema Político Español	6	Partidos Políticos	6
Derecho del Estado I. Ordenación Constitucional del Estado (a)	4,5	Derecho Público Autonómico	4,5
Hacienda Pública	6	Régimen Local	4,5
Opciativa 1	4,5	Opciativa 2	4,5
<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>33</b>		<b>30</b>

SEGUNDO CUATRIMESTRE

QUINTO CURSO			
ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
Políticas Públicas			6
Las Organizaciones Administrativas			6
Derecho del Estado II. Ordenación administrativa del Estado.			8,5
Sistema Económico Mundial y Español.			8,5
Historia de las Ideas Políticas y Sociales II.			6
Análisis y Derecho Electoral			4,5
Métodos y Técnicas de la Ciencia Política			6
Formas de la Actividad Administrativa			4,5
Instituciones y Derecho de la Unión Europea			4,5
Optativa 1			4,5
Optativa 2			4,5
Optativa 3			4,5
<b>TOTAL</b>			<b>68</b>

  

PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Políticas Públicas	6	Sistema Económico Mundial y Español.	8,5
Las Organizaciones Administrativas	6	Análisis y Derecho Electoral	4,5
Derecho de! Estado II. Ordenación administrativa del Estado.	8,5	Métodos y Técnicas de la Ciencia Política	6
Historia de las Ideas Políticas y Sociales II.	6	Formas de la Actividad Administrativa	4,5
Optativa 1	4,5	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	4,5
Optativa 2	4,5	Optativa 3	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>35,5</b>	<b>TOTAL.</b>	<b>32,5</b>

**1.c) PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO**

El periodo mínimo de escolaridad se establece en dos cursos académicos.

**20190** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen los errores observados en el texto de la de 14 de julio de 1998, que publicaba el plan de estudios del título Licenciado en Química.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 14 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 21 de agosto), por la que se publicaba el plan de estudios del título Licenciado en Química, que se imparte en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En el cuadro de ordenación temporal del aprendizaje de la página 28758:

La asignatura de tercer curso, («Laboratorio de Química Física», tiene cinco créditos y no 4,5.

En cuarto curso, la asignatura «Química Analítica Instrumental»), que aparece en el primer cuatrimestre, debe figurar como anual.

Córdoba, 29 de septiembre de 1999.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.